

Guayaquil, Agosto 10 del 2000

SEÑORES ACCIONISTAS DE: EXPELMARSA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento: o, presento a ustedes el siguiente informe:

En las oportunidades señaladas en la ley, la administración a puesto a mi disposición la correspondencia, los libros de Acta de Junta General el libro talonario, el libro de acciones y accionista y los comprobantes y libros de contabilidad de cuyo exámen concluyen que tales documentos se encuentran totalmente actualizados y llevados conforme a las disposiciones legales; y por ello infero que los administradores han observado y cumplido las normas de ley, el estatuto social y los reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General y del directorio en su caso.

Las Juntas Generales de Accionista que se han realizado durante el ejercicio a que se refiere este informe han sido universales y los puntos tratados resueltos por unanimidad, de modo que no han omitido convocatoria alguna ni orden del día y por lo mismo la asistencia de accionista ha sido total sin que se hayan prentados propuesta de remoción ni denuncias contra administrar alguno.

El control interno de la compañía ha sido el adecuado y de la misma manera ha sido adecuada la custodia y conservación de los bienes sociales no existen bienes de terceros a cargo y custodia de la sociedad.

El exámen de los registros contables permite asegurar que los libros y documentos pertinentes ha sido llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y por lo tanto son confiables las cifras presentadas en el balance general y estado de resultados que estan basados y corresponden a los valores registrados en contabilidad.

Es desición de la Junta General de accionistas resolver sobre el destino que deba darse a los resultados del ejercicio materia de este informe.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he recibido eficiente colaboración de parte de los administradores de la compañía y que por mi parte se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas, muy atentamente.


Ing. Guido Yagual González.
COMISARIO
Reg.14877

2000 AGO 20

